PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10147 — Mitsui & Co/Mitsui Chemicals/Honshu Chemical Industry)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 120/03)

1. El 30 de marzo de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Mitsui & Co., Ltd («Mitsui Bussan», Japón).

— Mitsui Chemicals, Inc. («Mitsui Chemicals», Japón).

— Honshu Chemical Industry Co., Ltd. («Honshu Chemical», Japón).

Mitsui Bussan y Mitsui Chemicals adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de Honshu Chemical.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Mitsui Bussan: entidad de comercio a escala mundial con actividades en sectores como los siguientes: i) hierro y productos siderúrgicos; ii) recursos minerales y metálicos; iii) energía; iv) maquinaria e infraestructura; v) productos químicos; vi) estilo de vida; viii) innovación y desarrollo empresarial. Tiene su sede en Tokio (Japón) y cotiza en la bolsa de esa ciudad.

— Mitsui Chemicals: empresa dedicada a la producción y venta de productos químicos en todo el mundo. Sus principales sectores de actividad son los siguientes: i) productos de movilidad; ii) productos sanitarios; iii) productos alimentarios y de envasado; iv) materiales de base. Tiene su sede en Tokio (Japón) y cotiza en la bolsa de esa ciudad.

— Honshu Chemical: empresa dedicada a la producción y venta de productos químicos. Sus principales actividades son la producción y venta de: i) 4,4'-bifenol; ii) derivados de cresol; iii) materiales electrónicos; iv) bisfenoles especiales. Tiene su sede en Tokio (Japón) y cotiza en la bolsa de esa ciudad.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10147 — Mitsui & Co/Mitsui Chemicals/Honshu Chemical Industry

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA